



● INFORME

**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2021**

CONTENIDO

- PRESENTACIÓN 3
- 1. GESTIÓN JUDICIAL 4
- 2. MODERNIZACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL13
 - 1. Componente: acercamiento a ciudadanos....14
 - 2. Componente: transformación digital19
 - 3. Componente: transparencia y rendición de cuentas23
 - 4. Componente: fortalecimiento institucional23
- 3. ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y CONVERSATORIOS CONSTITUCIONALES26
- 4. TALENTO HUMANO Y BIENESTAR 30
- 5. GESTIÓN JURÍDICA.....32

- **Elaboración del informe**
 - | Cesar Andrés Diago Guáqueta
 - | Rafael Gómez Agudelo
 - | Mariana Mora Múnera
 - | Nataly Fernanda Orjuela Fuentes
 - | Marinela Quintero Pérez
 - | Ana María Ramos Serrano
 - | Juan Camilo Rivadeneira Vélez
 - | Nancy Liliam Torres Leal
 - | Yady Villareal Lozano
- **Diseño**
 - | Clara Patricia Montoya Henao



SALA PLENA 2021



Magistrados y Magistradas

Antonio José Lizarazo Ocampo - Presidente

Cristina Pardo Schlesinger - Vicepresidenta

Diana Fajardo Rivera - Magistrada

Jorge Enrique Ibáñez Najjar - Magistrado

Alejandro Linares Cantillo - Magistrado

Paola Andrea Meneses Mosquera - Magistrada

Gloria Stella Ortiz Delgado - Magistrada

José Fernando Reyes Cuartas - Magistrado

Alberto Rojas Ríos - Magistrado

Secretaria General

Martha Sáchica Méndez

PRESENTACIÓN

En el año 2021 se cumplieron 30 años de la promulgación de la Constitución Política de 1991 y el bicentenario de la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, considerada como la primera Constitución de la República. Estas conmemoraciones fueron propicias para hacer un recorrido por la historia constitucional: mirar hacia atrás y reconocer lo que se ha avanzado, pero también para mirar hacia adelante y reflexionar sobre lo que falta para materializar las promesas de la Constitución, el pacto de convivencia que nos une.

El 2021 también fue un año de estabilización, luego de los precipitados cambios que se vivieron por cuenta de la pandemia del Covid-19 en el que las personas y las instituciones tuvimos que adaptarnos a un nuevo contexto para el que no estábamos preparados. El saldo positivo de este proceso fue un cambio en nuestra forma de gestión, abriendo la puerta a la transformación digital. Este ha sido un camino complejo, pero que ha permitido un mayor acercamiento a los ciudadanos y un replanteamiento de nuestros procesos internos para lograr mayor eficiencia y transparencia.

En esta etapa nuestra gestión judicial estuvo marcada por la adopción de decisiones históricas para la garantía de los derechos fundamentales, entre ellas la que garantizó la eutanasia por lesiones corporales o enfermedades graves e incurables, y la inexecutable de la cadena perpetua. También decisiones esenciales para la democracia y la consolidación de la paz, como la sentencia que dio por aprobado el proyecto de Acto Legislativo que creó 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y la que amplió el periodo de funcionamiento de la Comisión de la Verdad.



Antonio José Lizarazo Ocampo
Presidente

De otra parte, con la supresión de la Sala Disciplinaria y la instalación de la Comisión de Disciplina Judicial en enero de 2021, la Corte asumió una nueva función constitucional: la resolución de todos los conflictos de competencia entre jurisdicciones. Esta ha significado una importante carga de trabajo, representada en más de 1.600 procesos en un año, y un desafío de gestión para la Sala Plena que es la encargada de dirimir estos conflictos.

De otra parte, nuestro trabajo judicial se ha realizado en el marco del proceso de fortalecimiento institucional que iniciamos a finales de 2017. Este año enfocamos nuestros esfuerzos en tres nuevas líneas de trabajo: i) el acercamiento de la Constitución a niñas, niños y adolescentes. ii) El fortalecimiento de nuestra relatoría, uno de los servicios que más utilizan los ciudadanos y servidores públicos y que tiene un impacto importante en la difusión de nuestras decisiones y la seguridad jurídica. iii) El fortalecimiento del servicio al ciudadano, a través de mejoras a nuestros canales de peticiones, quejas y reclamos, y de la capacitación de los servidores judiciales encargados de la atención al público. Gracias a este esfuerzo culminamos el desarrollo de una Constitución adaptada para niñas y niños, que fue elaborada teniendo en cuenta sus perspectivas.

Confío en que estos esfuerzos han servido para materializar el papel de la Corte como guardiana de la Constitución, para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones y para afianzar nuestro compromiso por consolidar un sistema de justicia más cercano y eficiente para los colombianos.

1 GESTIÓN JUDICIAL

Luego de un decrecimiento el año anterior derivado de la situación atípica que generó la pandemia del Covid-19, en 2021 el volumen de tutelas volvió a incrementar, alcanzando un promedio de 39 mil expedientes mensuales. Los derechos de acceso a la administración de justicia, igualdad y dignidad humana presentaron mayores niveles de ingreso respecto del año anterior.

En las 12 salas de selección de 2021 se analizaron **443 mil tutelas**, de las cuales fueron seleccionadas **516¹**. La mayoría de tutelas seleccionadas correspondió al debido proceso.

¹ Las salas recibieron 3.303 escritos ciudadanos de solicitud de revisión.



Derecho demandado	%
Debido Proceso	21,6%
Seguridad Social	7,9%
Educación	7,3%
Derecho de Petición	7,2%
Mínimo Vital	7,0%
Igualdad	6,5%
Dignidad Humana	6,0%
Salud	5,7%
Vida	4,5%
Acceso a la Administración de Justicia	3,9%
Otros	22,5%
Total	100%

DECISIONES EN TUTELA Y CONSTITUCIONALIDAD

Se profirieron 458 sentencias. 270 de ellas en procesos de tutela en salas de revisión, 42 sentencias de unificación, y 110 de constitucionalidad.

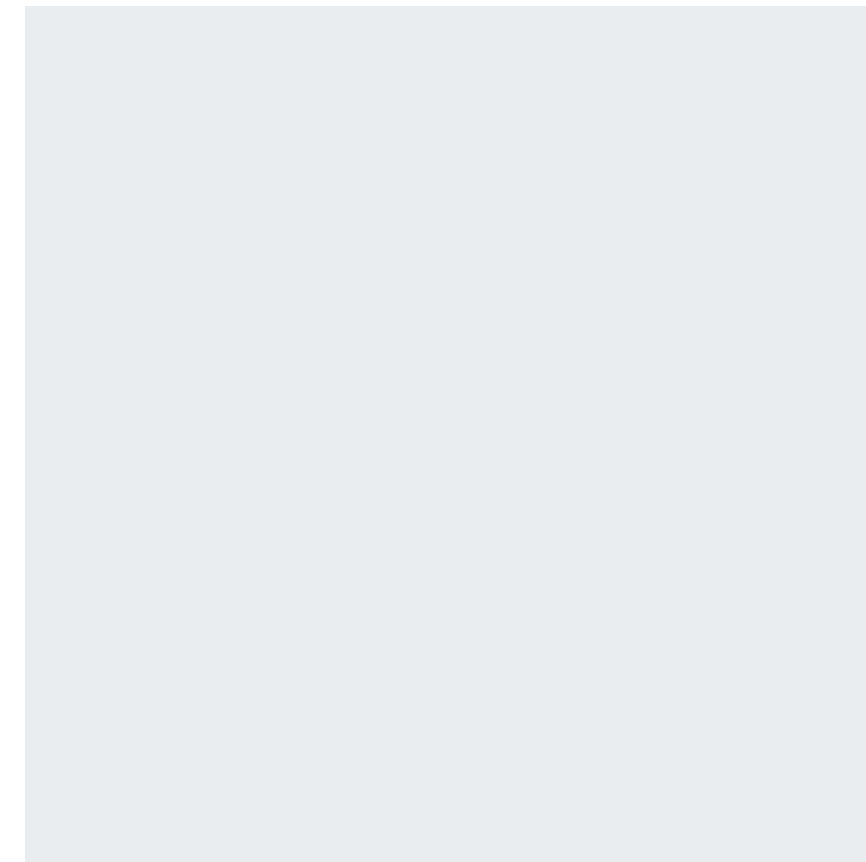
Sentencias Destacadas

DIGNIDAD HUMANA

La Sentencia **C-233 de 2021** amplió la eutanasia a los casos de lesiones corporales o enfermedades graves e incurables, aun cuando no se trate de enfermedad en fase terminal. Esta sentencia amplía los supuestos de las circunstancias médicas sobre los cuales el sujeto puede ejercer su derecho a morir dignamente, avanzando sobre el precedente de la C-239 de 1997.

La Sentencia **C-294 de 2021** que declaró inconstitucional la reforma que suprimió la prohibición de la pena de prisión perpetua revisable. La Corte estableció que esta sanción configura un retroceso en materia de humanización de las penas, en la política criminal y en la garantía de resocialización de las personas condenadas.

La Sentencia **C-062 de 2021** protege a la población habitante de calle al establecer que la sanción prevista en el Código Nacional de Convivencia y Seguridad para quienes realicen sus necesidades fisiológicas en el espacio público no les es aplicable, debido a la falta de acceso a infraestructura sanitaria que afecta a esta población.



Sentencias Destacadas

IGUALDAD DE GÉNERO

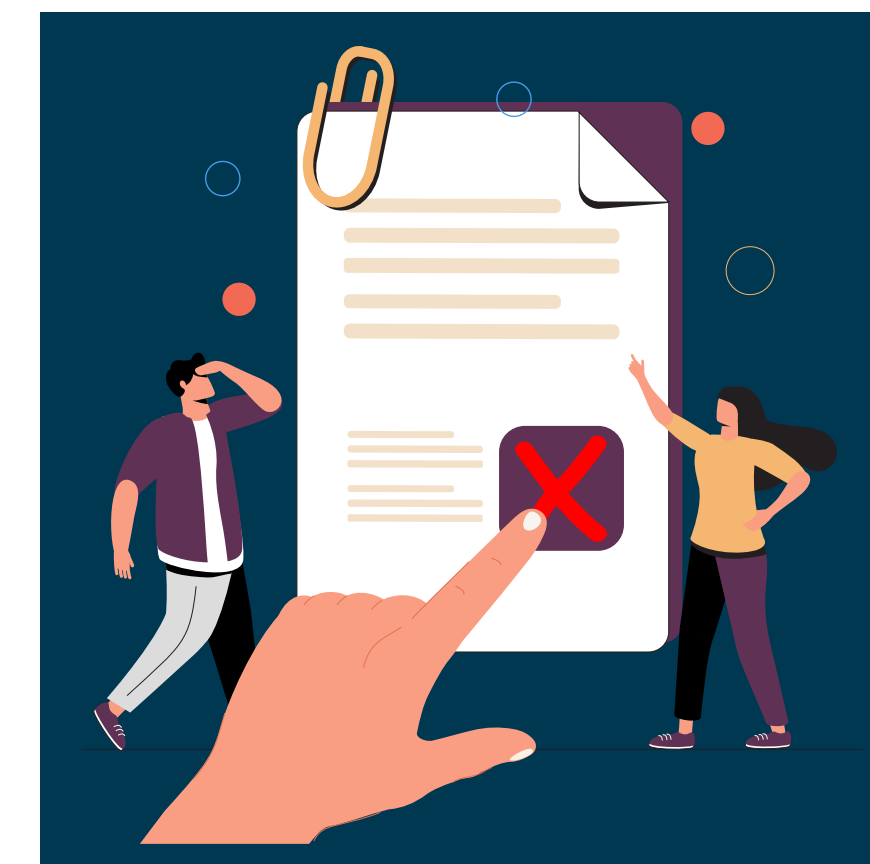
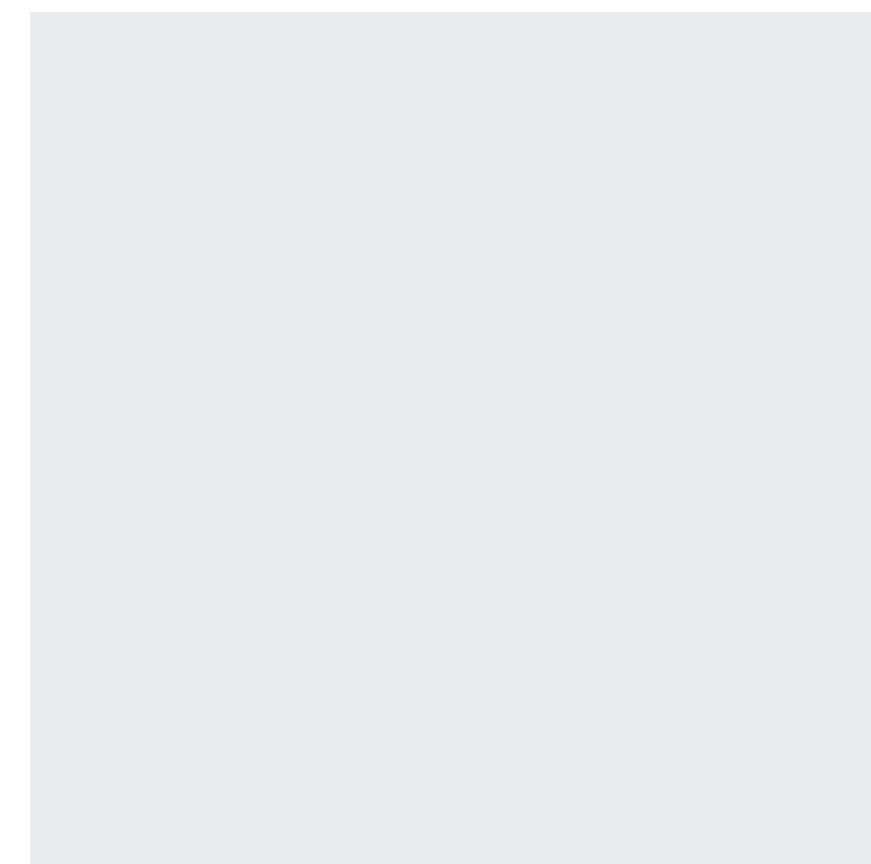
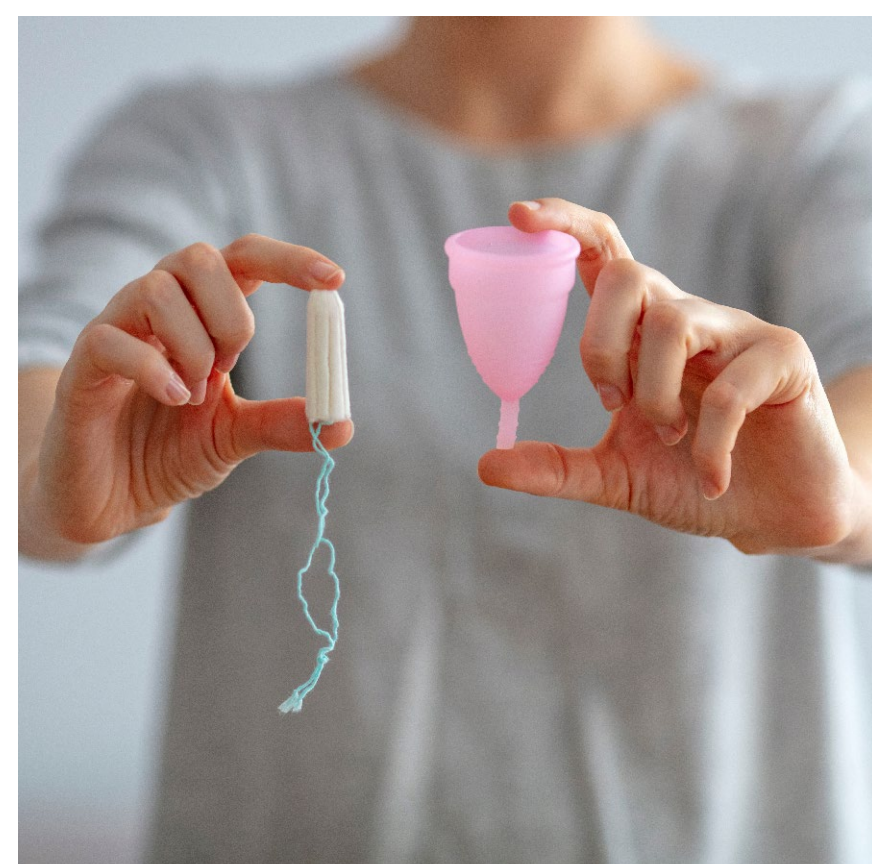
La Sentencia **C-102 de 2021** declaró la **constitucionalidad condicionada de una disposición del Estatuto Tributario con el objeto de que la exención del IVA comprenda también a las copas menstruales** y productos similares. Anteriormente solo estaba prevista para las toallas sanitarias y tampones.



La Sentencia **SU-440 de 2021** concluyó que **las mujeres trans tienen derecho a acceder a la pensión de vejez a la misma edad de las mujeres cisgénero**. La Sala Plena resaltó que, en términos generales, la discriminación en razón de la identidad de género afecta la libertad de las personas trans de construir de manera autónoma y privada su plan de vida, e inhibe la expresión de sus vivencias de género en el ámbito social.



La Sentencia **C-038 de 2021** declaró **inexequible una expresión contenida en el artículo 18 del Código Sustantivo del Trabajo, la cual dejaba en manos del empleador la posibilidad de especificar en el reglamento de trabajo las labores que no podían realizar las mujeres**. La Corte señaló que desconocía la dignidad humana que la Constitución ordena reconocer a las mujeres, de la misma forma en que se reconoce a todas las personas sin distinción.



Sentencias Destacadas

DEMOCRACIA Y EQUILIBRIO DE PODERES

La Sentencia **C-032 de 2021** declaró la inconstitucionalidad de la norma que establecía que los **congresistas no incurrían en un conflicto de intereses cuando participan, discuten o votan artículos que beneficien a los sectores económicos de los financiadores de su campaña electoral**. Concluyó que la disposición desconoce los fines y propósitos superiores que debe perseguir la actividad legislativa, particularmente la satisfacción del interés general y el bien común.



DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS

La Sentencia **SU-092 de 2021** hizo un llamado a las autoridades del orden nacional y territorial para que adopten **medidas encaminadas a evitar la extinción del pueblo indígena JIW** de Mapiripán, Meta, debido a que existe una grave vulneración de los derechos fundamentales de esta comunidad, derivadas del desplazamiento forzado y el conflicto armado.



La Sentencia **C-433 de 2021** declaró la constitucionalidad condicionada de las normas que exoneran a los miembros de las comunidades indígenas de prestar el servicio militar obligatorio y pagar la **cuota de compensación militar**, bajo el entendido de que estas incluyan a los miembros de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Se consideró que la no inclusión de las mencionadas comunidades constituye una discriminación o desigualdad negativa, puesto que impide el desarrollo de aspectos culturales de su vida en comunidad.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Sentencia **T-084 de 2021** protegió los derechos a la vida, la seguridad personal y a la educación de 109 niños de un establecimiento educativo ubicado en la vereda La Cuchilla, del municipio de la Sierra, Cauca, quienes se encuentran en peligro por la cercanía de redes eléctricas al colegio y por las deficiencias en la infraestructura del mismo.



PAZ

La Sentencia **SU-150 de 2021** protegió los derechos al debido proceso legislativo, la reparación integral, la igualdad y la participación política de las víctimas, al dar por aprobado el proyecto de Acto Legislativo que creó 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

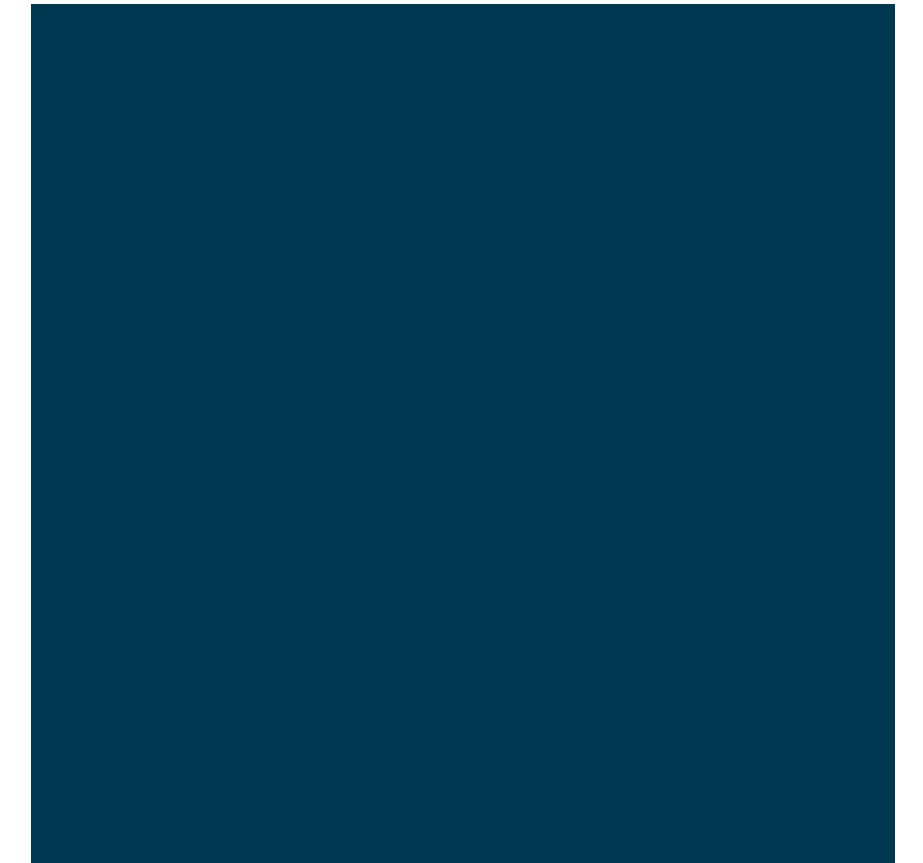


Foto: Semana

La Sentencia **C-324 de 2021** declaró inconstitucional una disposición que exige que la contabilización del plazo de dos años de convivencia de los compañeros permanentes que aspiran a ser padres adoptantes se efectúe a partir de la sentencia de divorcio cuando uno de ellos haya tenido un vínculo matrimonial anterior. Se concluyó que la medida era inconducente, innecesaria y tampoco era proporcional en sentido estricto porque **prevé una barrera formal que afecta de forma desproporcionada el derecho de las niñas, niños y adolescentes, en situación de adoptabilidad, a tener una familia.**



Foto: verdadabierta

La Sentencia **C-337 de 2021** estudió una demanda contra el **periodo de funcionamiento de la Comisión de la Verdad** y ordenó estarse a lo resuelto en la Sentencia C-017 de 2018. Se advirtió que el periodo de tres años es de funcionamiento efectivo que va hasta el 27 de junio de 2022, seguido del período de socialización del informe, que es de dos meses, y que culminará el 27 de agosto de 2022.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA

La Sentencia **C-135 de 2021** en la que la Corte protegió los **derechos a la libertad de expresión, información y de prensa de las personas, periodistas** y medios de comunicación en los procesos adelantados por la presunta responsabilidad civil extracontractual derivada de la emisión de información.



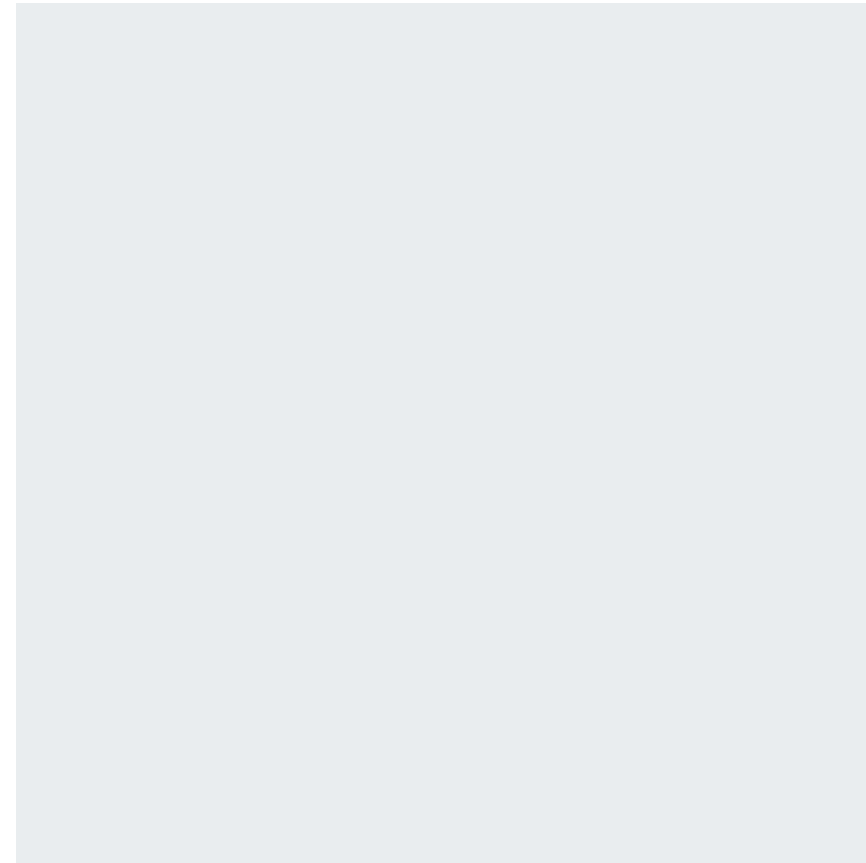
MIGRANTES

La Sentencia **SU-397** de 2021 precisó que, en los traslados por protección, como en **la detención con fines de proceso migratorio, se configura una especial relación de sujeción entre el extranjero y el Estado** y, por ello, ante la restricción de la libertad es necesario que las autoridades garanticen todos los derechos del aprehendido. De ahí que la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia deberá actualizar, publicar y divulgar un manual o instructivo de los derechos y deberes de los migrantes venezolanos en el territorio nacional, incluyendo los procedimientos y requisitos del respectivo acto administrativo que respete el debido proceso.

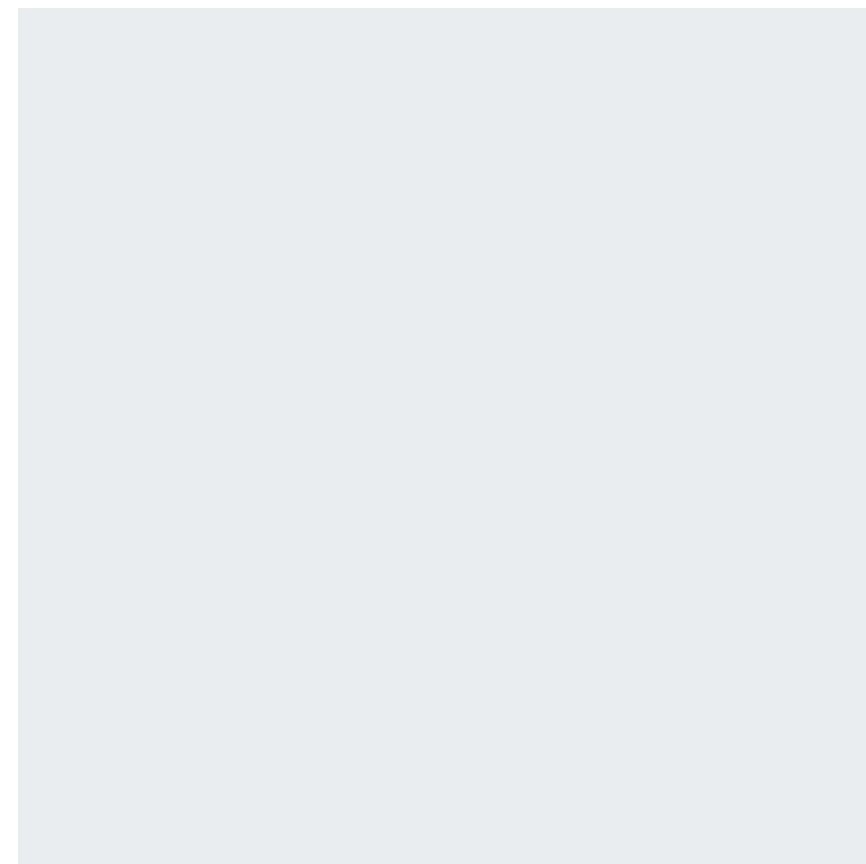


Sentencias Destacadas

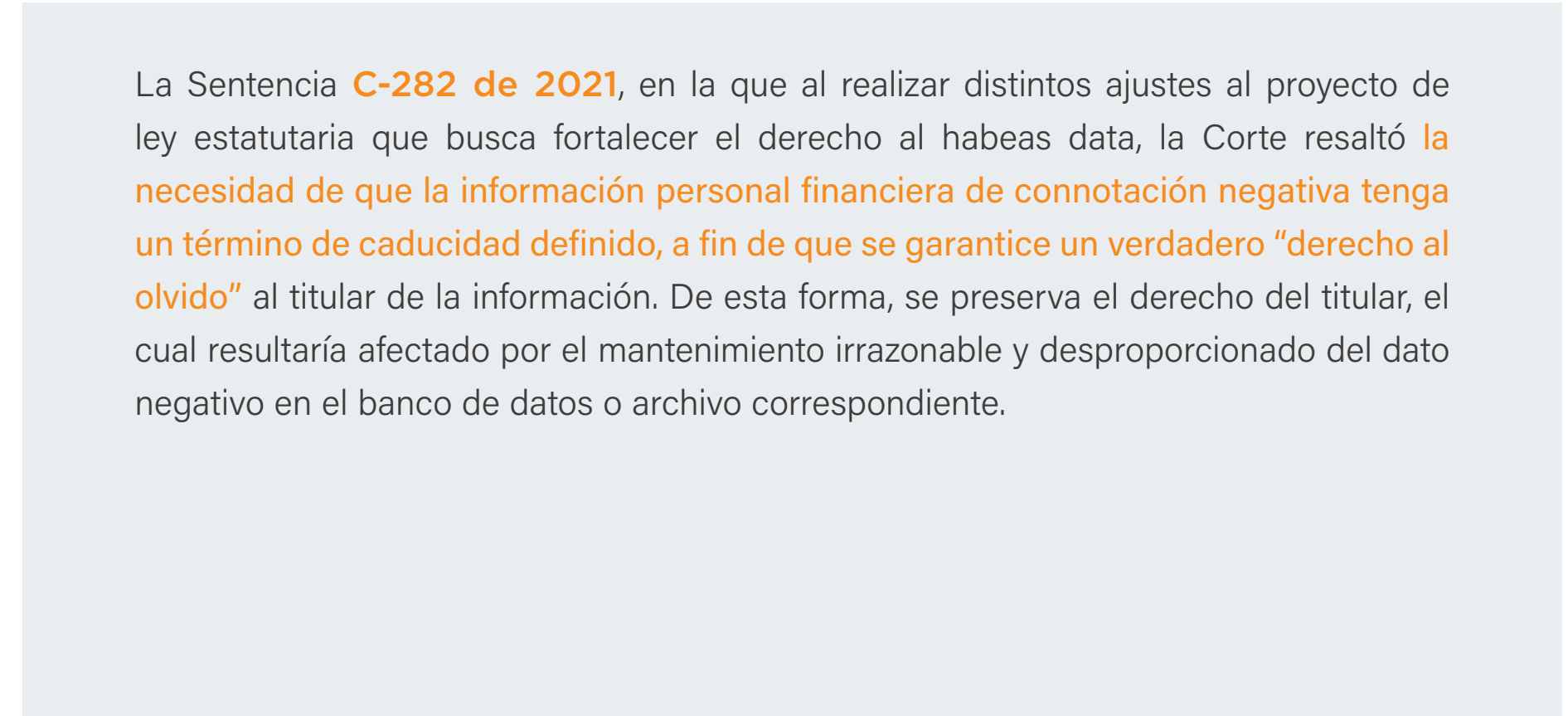
DERECHOS LABORALES



La Sentencia **C-103 de 2021** concluyó que al teletrabajo le es aplicable el tope de la jornada máxima laboral semanal definida en la ley, de suerte que cualquier prestación del servicio que se haga por fuera de dicho término, más allá de la flexibilidad que se admite para distribuir el tiempo de trabajo, debe ser objeto de reconocimiento y pago. También aclaró que la figura del teletrabajo es distinta al trabajo en casa, adoptado con ocasión de la pandemia del Covid-19.



DERECHO AL HABEAS DATA



La Sentencia **C-282 de 2021**, en la que al realizar distintos ajustes al proyecto de ley estatutaria que busca fortalecer el derecho al habeas data, la Corte resaltó **la necesidad de que la información personal financiera de connotación negativa tenga un término de caducidad definido, a fin de que se garantice un verdadero “derecho al olvido”** al titular de la información. De esta forma, se preserva el derecho del titular, el cual resultaría afectado por el mantenimiento irrazonable y desproporcionado del dato negativo en el banco de datos o archivo correspondiente.



AUDIENCIAS Y SESIONES TÉCNICAS

La Corte Constitucional cuenta con diversos espacios que facilitan el acercamiento a los ciudadanos, fortalecen la transparencia y permiten escuchar la voz de diferentes interesados, con el objetivo de tener mayores elementos de juicio antes de tomar una decisión frente a los casos que analiza y revisa.

En 2021 tuvieron lugar las siguientes:

Una sesión técnica de seguimiento a la sentencia **T-302 de 2017**, que encontró **acreditada la vulneración generalizada, irrazonable y desproporcionada de los derechos fundamentales de la niñez wayúu en La Guajira**, causada por fallas estructurales y la desarticulación entre las diferentes autoridades nacionales y territoriales².

En la sesión, los participantes presentaron un informe relacionado con las acciones que debían realizar para cumplir las órdenes de la Corte Constitucional, las cuales buscaban garantizar la protección de los derechos a la salud, al agua potable, a la alimentación, a la seguridad alimentaria y a la participación en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.



Con la participación de instituciones, universidades, expertos y representantes de los pensionados, en octubre se realizó una **audiencia pública virtual en el marco de 19 procesos que buscan la anulación del traslado de Régimen de Prima Media (Colpensiones) al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (fondos privados)**, decisión que alegan los demandantes fue tomada sin la información adecuada para adelantar el cambio de régimen pensional³.

Se transmitieron por redes sociales las **21 audiencias de salas de selección de tutelas de 2021**.

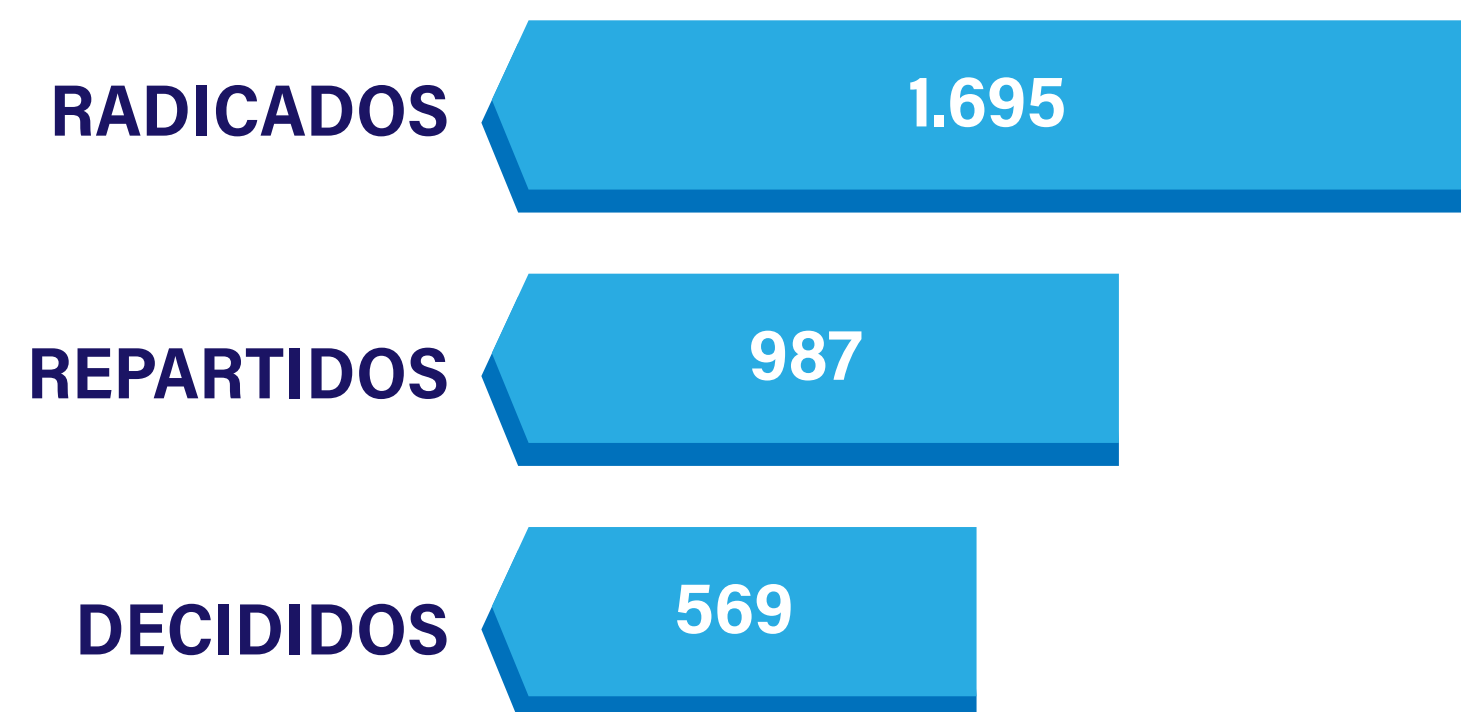
² En la sesión participaron la Consejería para las Regiones de la Presidencia de la República, la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Gobernador de la Guajira, los representantes de las comunidades indígenas de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, un representante de las autoridades de estos municipios, la veeduría ciudadana a la implementación de la sentencia T-302 de 2017 y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad - Dejusticia.

³ La audiencia se desarrolló en cuatro ejes temáticos. En el primero los intervinientes explicaron cómo es el diseño actual del sistema, los problemas que tiene y el riesgo de los traslados extemporáneos de los fondos privados a Colpensiones. El segundo eje estuvo orientado a hacer un diagnóstico sobre el número de procesos judiciales que se presentan en el país reclamando el traslado de régimen pensional, su impacto económico y su incidencia en el derecho a la seguridad social en pensiones. En el tercer eje temático participaron magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, y una delegada de la Procuraduría General de la Nación. Explicaron las razones que llevaron al primer Tribunal a fallar algunos procesos a favor de ciudadanos que alegaron falta de información al momento de decidir trasladarse del fondo público a un fondo privado y cómo el sistema de pensiones en Colombia necesita cambios coyunturales. Durante el cuarto y último eje temático se escucharon diferentes posiciones frente al derecho a la información de los ciudadanos.

CONFLICTOS ENTRE JURISDICCIONES

Con la supresión de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Constitucional asumió la competencia para resolver los conflictos entre jurisdicciones que estaban a cargo de esa Corporación. Este nuevo papel ha significado un reto importante en términos de adaptación organizacional y un importante volumen de trabajo, pues se recibieron **639 expedientes** que estaban en curso en la antigua Sala Disciplinaria, a los que se suman cada mes **126 procesos nuevos**, en promedio. Estos procesos deben ser decididos por la Sala Plena de la Corte, aumentando de manera sustancial el número de asuntos que deben discutirse en cada sesión.

ESTADOS DE LOS CJU DICIEMBRE DE 2021



Para atender esta nueva carga, el Consejo Superior de la Judicatura creó **2 cargos transitorios por despacho y 1 más en el mes de agosto**, lo que permitió resolver el 89% del inventario que se recibió de la Sala Disciplinaria. No obstante, la gestión de estos casos seguirá siendo un reto para 2022, pues quedan pendientes más de 1.000 procesos.



2 MODERNIZACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En 2017, la Corte Constitucional suscribió el pacto de poderes de Pasto, en el que se comprometió a implementar acciones para mejorar su eficiencia, transparencia y cercanía a los ciudadanos. A partir de ahí ha empezado una transformación paulatina, que se ha materializado en la modernización tecnológica, la adaptación del lenguaje a diferentes poblaciones, nuevas acciones para la rendición de cuentas y ajustes a nuestra organización interna. Para ello hemos contado con el apoyo de diversos actores del sector público, la cooperación internacional y la academia: el Departamento Administrativo de la Función Pública, Amazon Conservation Team, la Universidad del Rosario, el Laboratorio de Diseño Legal de la Universidad de los Andes, USAID, BID, Comparative Constitutions Project, entre otros. En 2021 empezó el proyecto de fortalecimiento institucional de la Cooperación Alemana que se venía preparando desde el año 2019. Este contribuirá a complementar y fortalecer las acciones de modernización, en particular, en los frentes de difusión de la jurisprudencia, la eficiencia en la gestión y el cumplimiento de las decisiones judiciales sobre las cuales se ha venido trabajando estos años.



1 COMPONENTE ACERCAMIENTO A CIUDADANOS

- Constitución al alcance de niñas, niños y adolescentes.
- Constitución al alcance de las comunidades étnicas
- Mejoramiento en la atención al ciudadano
- Información en lenguaje claro a través de redes sociales

CONSTITUCIÓN AL ALCANCE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Busca aportar a la formación ciudadana y el empoderamiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través del desarrollo participativo y la difusión de contenidos pedagógicos sobre la Constitución y las decisiones de la Corte.

Estos son los principales resultados del 2021:



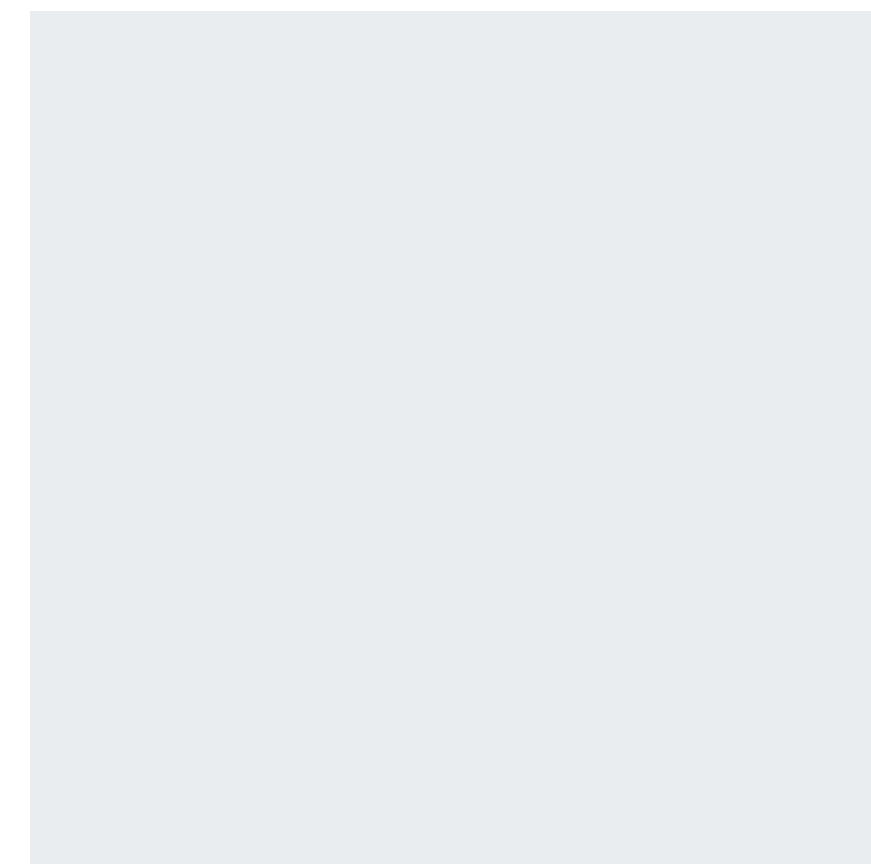
Un texto sobre la **Constitución Política adaptada** al lenguaje de los niños de 9 a 14 años. Para su elaboración se realizaron 17 talleres que incluyeron poblaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes y en condiciones de discapacidad. Las mesas de participación tuvieron lugar en ciudades capitales como Bogotá, Medellín, Cartagena y Villavicencio, y en zonas rurales del Cauca, Chocó, Caquetá, Magdalena y el Amazonas. El lanzamiento de este producto se realizó el 8 de febrero del 2022.

Con el apoyo de GIZ y el CINEP, se está desarrollando la primera fase de un **micrositio** en la página web de la Corte Constitucional para facilitar el acceso y comprensión de la jurisprudencia constitucional sobre sus derechos.

Con el apoyo de Save the Children se realizó un concurso sobre la importancia de la **Constitución Política en la vida de los niños y niñas y su comunidad**. El concurso estuvo dirigido para los hijos de los servidores de la rama judicial y los niños y niñas que participaron en las 17 mesas de participación del proyecto. Se recolectaron más de 40 videos y se premiaron a 3 concursantes durante el lanzamiento de la Constitución Política Adaptada.



Un **micro-documental** que hace recuento sobre las experiencias y aprendizajes vividos durante el proceso de participación del proyecto apoyado por UNICEF.



CONSTITUCIÓN AL ALCANCE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS

En el año 2020, con el apoyo de Amazon Conservation Team, se realizó un micrositio con un plan piloto de cinco decisiones judiciales **traducidas a 26 lenguas indígenas que se llamó “Derechos en el Territorio”**. Gracias a la acogida que tuvo esta iniciativa, este año se tradujeron nuevas sentencias sobre comunidades indígenas y se realizó la adaptación cultural de algunas decisiones judiciales de la Corte Constitucional para comunidades afrodescendientes y raizales. En total se hizo la adaptación de 17 sentencias y tres autos de la Sala de Seguimiento a la sentencia **T-025 de 2005 de la Corte Constitucional**.

Aliado: Amazon Conservation Team,



“Tü laülapiakaa muloüskaa jianjatü anoütakaa tü ajütpalekaa júpülaa jünoüjünüüntün tü najütpalaa naa wayuukanaa yaa jülü Mmapaka Colompiä. Tü julüskaa tü karraloütaa jünitkimajatükaa tü aküatpakaa jütümaa tü laüpiakaa yootöka jüchikii tü ajütpalakaa. Traducido en lengua materna Wayuunaiki”

Idioma wayú o guajiro.



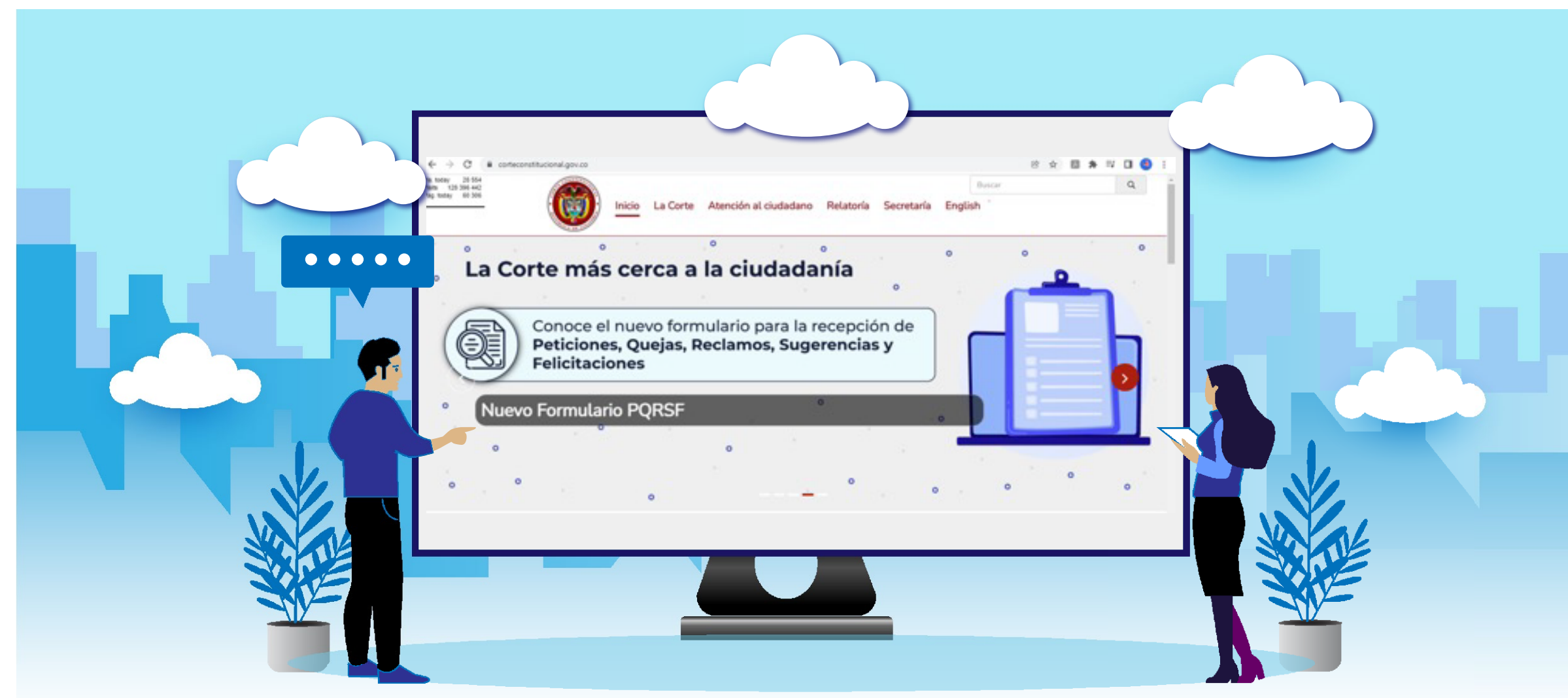
MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Una de nuestras prioridades de 2021 fue mejorar la experiencia de los ciudadanos que interactúan con la Corte, procurando mejorar la claridad de la comunicación, la facilidad y la oportunidad de las respuestas.

Para ello se realizaron las siguientes acciones:

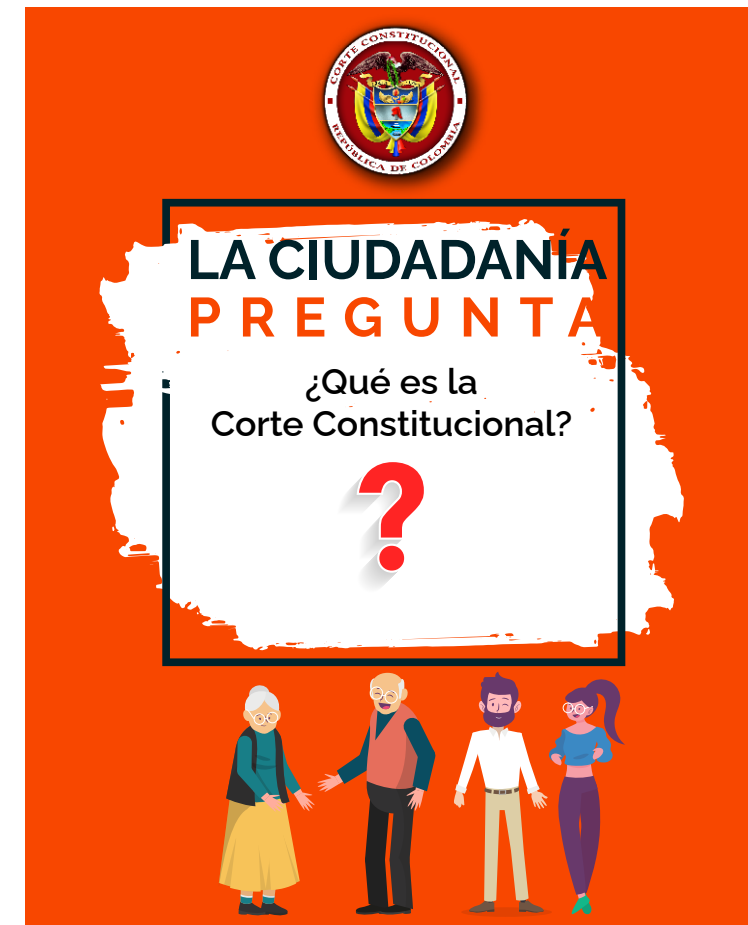
Con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó un ciclo de cinco **talleres sobre atención al ciudadano y lenguaje claro para los empleados de la Corte**. El objetivo fue fortalecer los conocimientos frente a la normatividad y protocolos que rigen el servicio al ciudadano.

Se actualizó el sistema de información para la gestión de **Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)**. Con este cambio, los ciudadanos pueden radicar, consultar el estado y recibir respuesta a sus solicitudes de manera virtual. Para la corporación el uso de estas herramientas tecnológicas por parte de ciudadanos y servidores judiciales, permite tener mayor trazabilidad y seguridad en la información, minimizar trámites internos y atender de manera oportuna a la ciudadanía.



Con el ánimo de que la ciudadanía encontrara canales ágiles e intuitivos que los acercaran a la justicia, se realizaron **mejoras en el formulario único de recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones**, ubicado en la página web de la corporación.

INFORMACIÓN EN LENGUAJE CLARO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES



Las redes sociales se han consolidado como uno de los principales canales de difusión de la Corte, contando cada día con un mayor número de seguidores.

En 2021 hemos concentrado los esfuerzos para fortalecer nuestra presencia y comunicación de los mensajes, a través de la generación de nuevas secciones en Twitter, Instagram y Facebook:

CIFRAS DE LA CORTE

Infografías con estadísticas de gestión y caracterización de la tutela en el país.

11 piezas

LA CIUDADANÍA PREGUNTA

Responde en lenguaje claro y de manera pedagógica preguntas sobre la organización y procedimientos de la Corte.

9 piezas

CORTE DIGITAL

Infografías para divulgar los proyectos de modernización y digitalización de la Corporación y las nuevas herramientas que facilitan la interacción con los ciudadanos.

21 piezas




**CONTENIDOS
PUBLICADOS
2021**



**LA CORTE
CONMEMORA**

Extractos jurisprudenciales que destacan pronunciamientos de la Corte en relación con fechas importantes para la ciudadanía.

9 piezas

Ampliamos nuestra presencia en redes sociales: En 2021 incursionamos en **Spotify**, a través de un podcast que explica, en secciones de 3 minutos, las noticias y fallos más importantes proferidos cada semana. En 2021 salieron al aire 30 capítulos de este nuevo contenido⁴. También se estrenó una cuenta de **Twitter en inglés**, que hoy cuenta con más de 400 seguidores, a través de la cual se pretenden dar a conocer las principales sentencias de la Corte a nivel internacional.



⁴ <https://open.spotify.com/show/4WGGxfK0ykP3Csczggc4Wv?si=0a48927ab63c4549>

2

COMPONENTE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Nuevo buscador de Relatoría.
- Pretoria.
- Tutela digital.
- Tecnología para la gestión interna en la Corte.

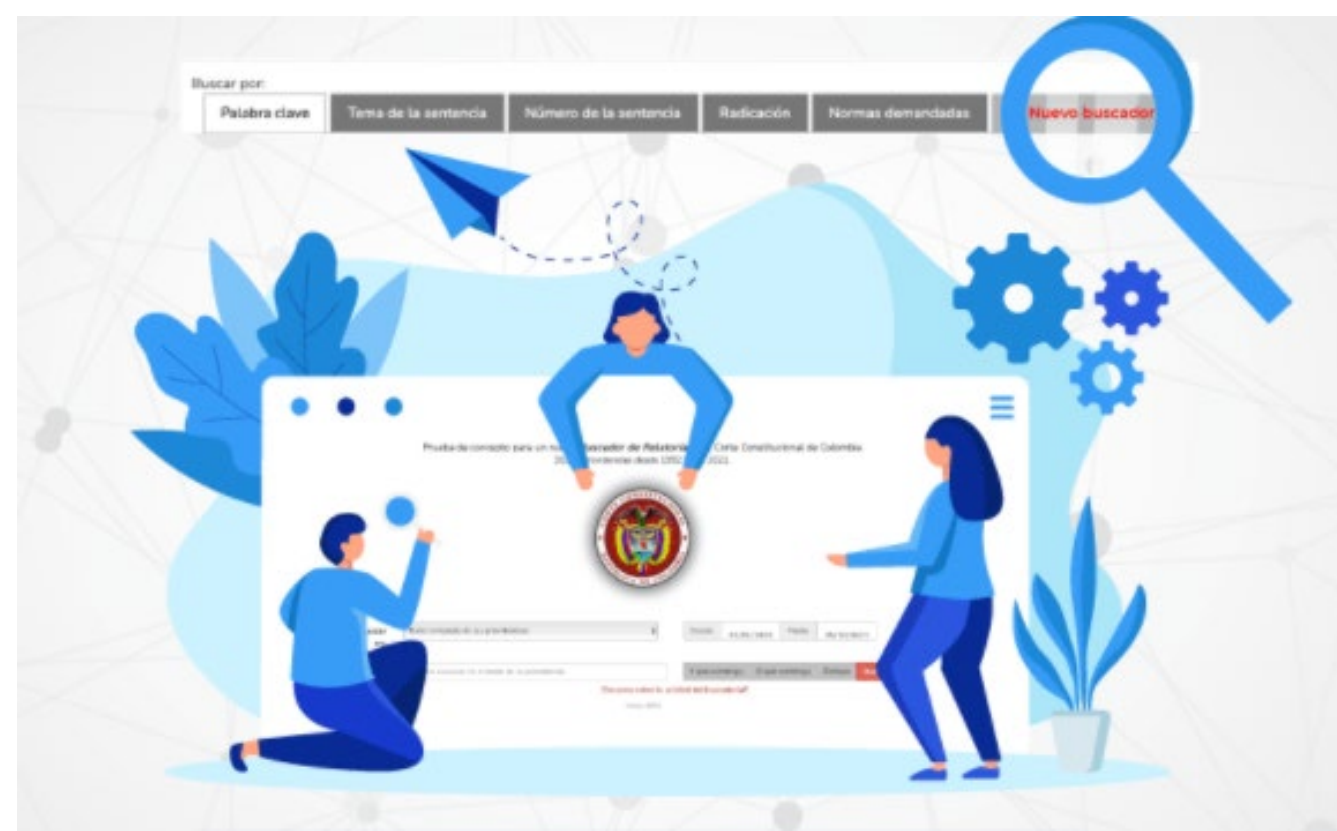


NUEVO BUSCADOR DE RELATORÍA

La Corte desarrolló la primera fase de un nuevo buscador de Relatoría, con el cual se busca, a través del aprovechamiento de la tecnología, facilitar el conocimiento de la jurisprudencia, la cual es esencial para el acceso a derechos y la seguridad jurídica.

Este proyecto comenzó con una encuesta orientada a conocer la percepción de los usuarios sobre el buscador existente y las sugerencias para mejorarlo, la cual fue contestada por 400 usuarios. A partir de este insumo, la Oficina de Sistemas que de la Corte implementó un nuevo buscador más preciso, que permite hacer consultas cruzadas entre criterios de búsqueda, acceder a los resúmenes de las sentencias, descargar tablas Excel con los resultados, entre otras funcionalidades. En tan solo unos meses, el buscador ha alcanzado más de 17.000 usuarios.

En 2022, con el apoyo de la cooperación alemana-GIZ, se avanzará en una segunda fase del buscador, en la cual se realizarán mejoras a la interfaz y bases de datos y se incorporarán algunas funcionalidades sugeridas por nuestros usuarios.



PRETORIA

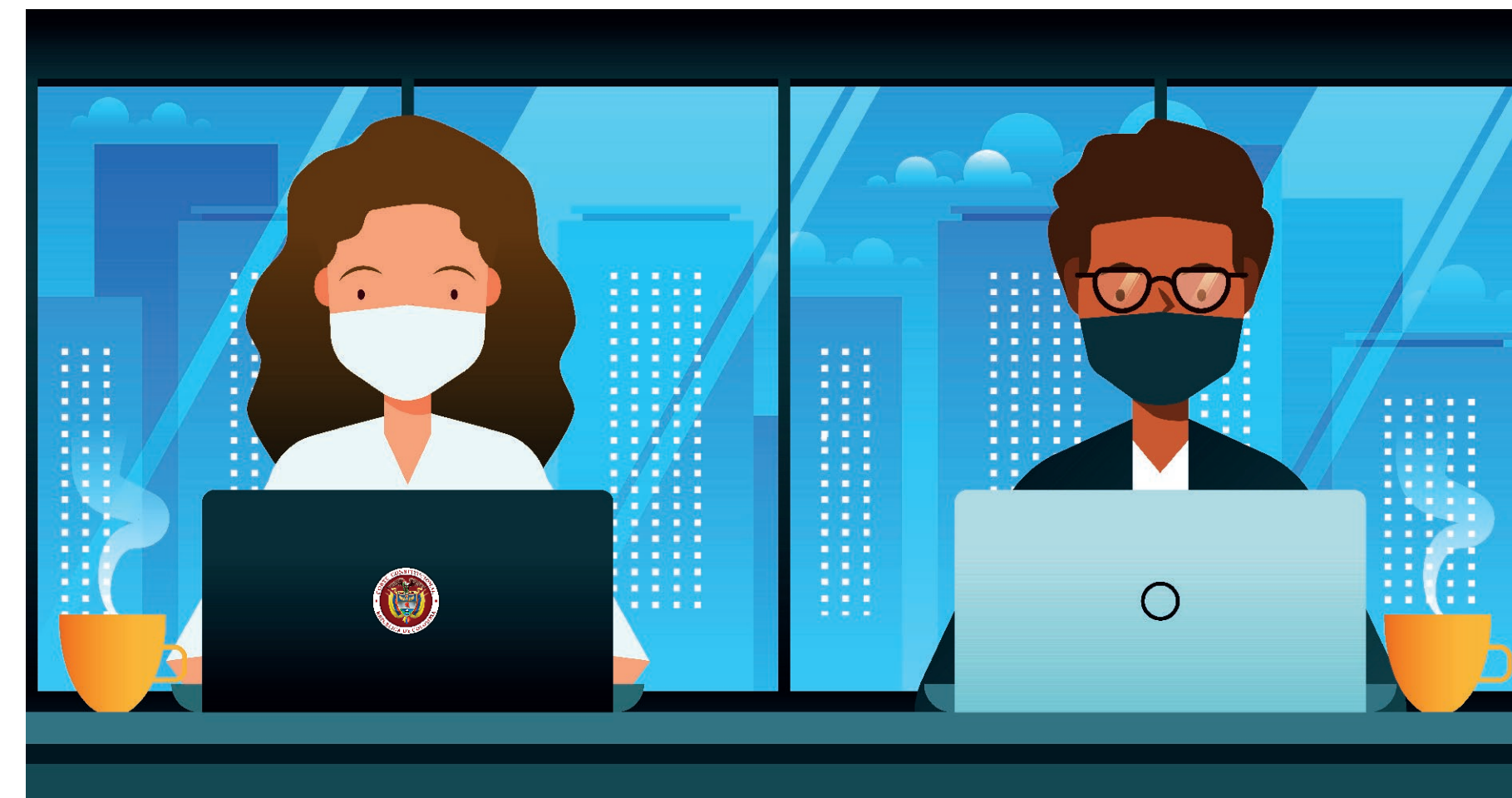
En 2021 se culminó la instalación de la herramienta de inteligencia artificial incubada el año anterior, cuyo propósito es apoyar en la organización y clasificación de fallos de tutela. Este trabajo implicó la integración con otras herramientas y bases de datos, pruebas de las tasas de acierto de la clasificación, ajustes de errores identificados en la puesta en producción, entre otros. Así mismo, se incorporaron varias mejoras, entre ellas: i) la inclusión de Elasticsearch, una herramienta que agiliza las consultas. ii) un módulo extractor de textos, capaz de identificar el texto de imágenes, archivos en PDF, DOC o RTF y de validar criterios para medir la calidad del texto extraído. iii) la detección automática del derecho presuntamente vulnerado, para los 10 más recurrentes, mediante algoritmos basados en machine learning. iv) ajustes a la interfaz gráfica y posibilidad de descargar Excel con los resultados de búsqueda. Con esta integración y mejoras, se espera que la herramienta sea apropiada por los usuarios para apoyar en el análisis de casos de tutela que recibe la Corte.

P R E T O R I A

SISTEMA AUXILIAR DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

En julio de 2020 la jurisdicción constitucional dio un paso histórico al implementar el envío de tutelas para el trámite eventual de revisión, a través de medios digitales. Este fue un esfuerzo coordinado entre la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura que permitió el ahorro de cerca de once mil millones de pesos al año en correos físicos, redujo el impacto ambiental del trámite y permitió que la Corte Constitucional continuara la gestión por medios virtuales. Este cambio también generó beneficios directos para el ciudadano, entre ellos, la reducción de los tiempos de recepción de las tutelas que están fuera de Bogotá, la posibilidad de hacer seguimiento al estado del trámite en la Corte con el número de radicado que utiliza el juez de origen y la reducción de los tiempos de radicación.

En 2021 se consolidó este proceso con mejoras a las herramientas, gracias a lo cual ya van más de 500 mil tutelas recibidas por canales electrónicos. Además, los esfuerzos de la Corte y el Consejo Superior han estado dirigidos a perfeccionar y simplificar este proceso de envío a la Corte y a lograr una comunicación entre las diversas herramientas tecnológicas que utilizan los juzgados para el trámite de acciones de tutela que contribuya a los siguientes propósitos:



- o Lograr la trazabilidad completa de las tutelas desde su radicación, por parte del ciudadano, hasta la culminación del trámite en la Corte Constitucional.
- o Lograr la consolidación del expediente completo en un repositorio común⁵.
- o Automatizar el proceso de envío a la Corte, de forma tal que no implique tareas adicionales de cargue de la información para los despachos⁶.

Como resultado de este trabajo conjunto, la Fábrica de Software del Consejo Superior de la Judicatura está terminando una herramienta que se pondrá a disposición de los despachos judiciales en el primer semestre de 2022.

⁵ La mayoría de los jueces del país no cuentan con un gestor de procesos judiciales, por lo que la información suele ser almacenada en discos duros o carpetas en la nube desarticuladas.

⁶ Para iniciar el trámite eventual de revisión los despachos deben extraer y organizar algunas de las piezas procesales para el envío a la Corte.

TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN INTERNA EN LA CORTE

SIICor

En línea

- Firma Electronica
- Consulta exp. electrónico
- Consulta control de procesos
- INTRANET
- CJU-Sala Disciplinaria
- Comité de Convivencia
- Equidad
- Cambiar contraseña
- Corte Constitucional
- Salir

La Corte se fortalece: 5 hitos de la modernización de la Corte en 2021

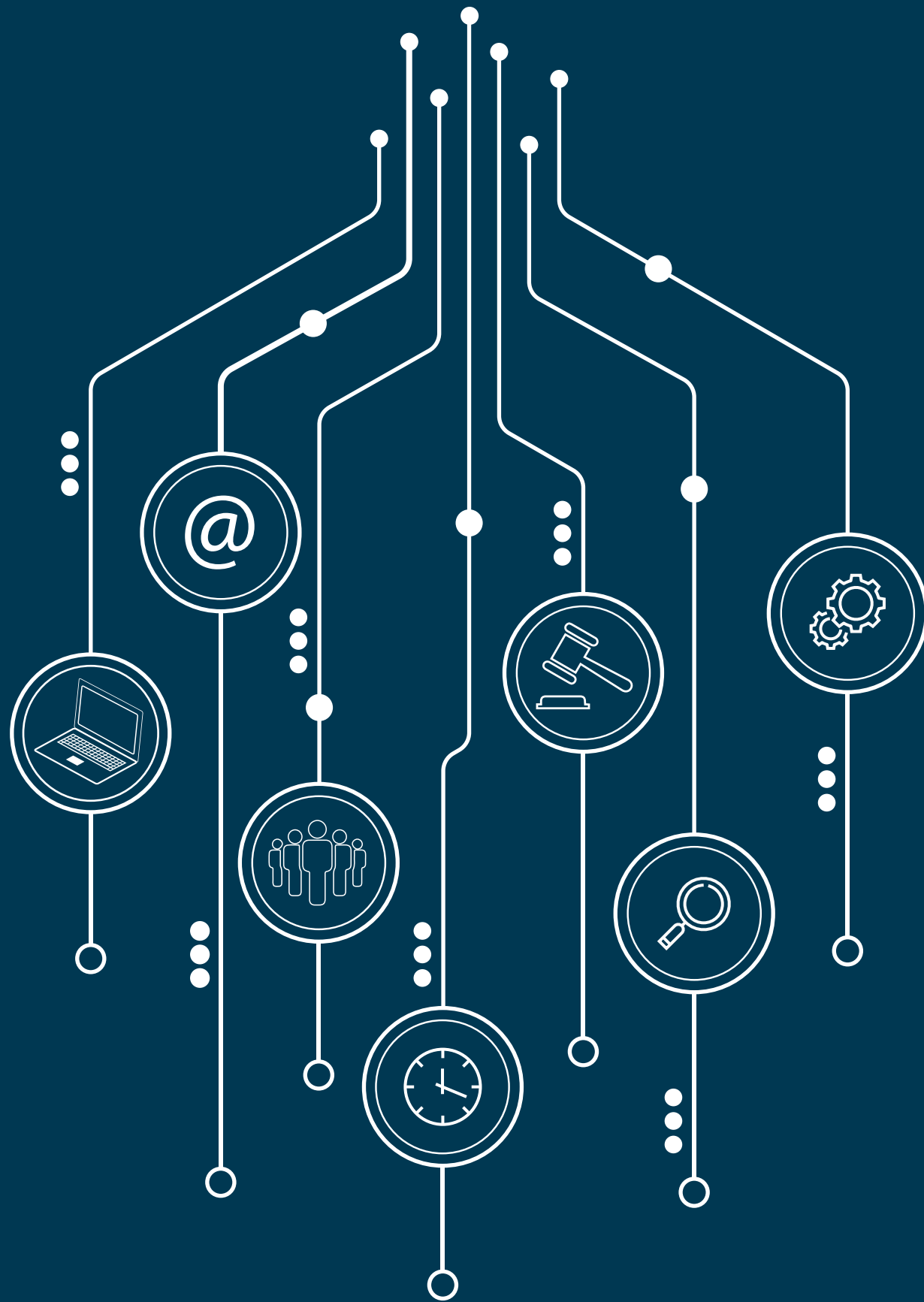
- 1 Constitución para niños y niñas**
A través de historias y juegos el libro explica la Constitución y los principales derechos fundamentales.
- 2 Nuevo buscador de Relatoría-Fase I**
Consultas flexibles y resultados más precisos. En solo 3 meses se han realizado más de un millón de búsquedas en la nueva herramienta.
- 3 Inicio del proyecto de Cooperación Alemana (GIZ)**
Algunas que se desarrollarán en 2022 son: donación de un servidor, talleres de escritura jurídica, intercambio de buenas prácticas entre jueces.
- 4 Más cerca de los ciudadanos en redes sociales**
Ahora estamos en Spotify. También tenemos nuevas secciones en redes sociales: cifras de la Corte, el Ciudadano pregunta, Corte digital.
- 5 Nuevas funcionalidades en Pretoría**
Clasificación de los derechos más recurrentes, identificación de sentencias descargadas, exportación de datos a Excel, entre otras.

Además, se avanzó en otros proyectos de acercamiento y atención al ciudadano, rendición de cuentas y transformación digital.

En 2021 se introdujeron nuevas funcionalidades en el **Sistema Integrado de Información de la Corte Constitucional (SIICOR)** que buscan la simplificación de tareas operativas y una mayor trazabilidad de la información. Entre estas, se encuentra la creación de un módulo de gestión virtual para el trámite de conflictos entre jurisdicciones y el desarrollo de un aplicativo propio para firma electrónica.

Firma Electrónica
CORTE CONSTITUCIONAL

- Inicio
- Firmar documentos
- Solicitudes de firma
- Solicitar firmas
- Configuraciones
- Volver a SIICor
- Salir



3 COMPONENTE

- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En 2021 la Corte ejecutó estrategias que contribuyeron a fortalecer los compromisos adquiridos en torno a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, que incluyeron el mejoramiento y actualización periódica del tablero dinámico de estadísticas de gestión de nuestra página web y la apertura de canales virtuales para conocer las opiniones de los ciudadanos y servidores judiciales sobre nuestros servicios digitales.

Así mismo, se realizaron dos diálogos focalizados de rendición de cuentas con estudiantes y maestros de colegios públicos provenientes de los departamentos de Córdoba, Cauca, Tolima, Valle del Cauca y Antioquia. Los encuentros tenían como propósito dar a conocer la gestión judicial y estratégica de la Corporación y conocer opiniones y perspectivas ciudadanas sobre el quehacer de la Corte para implementar acciones de mejora en el 2022 en materia de participación ciudadana.

4 COMPONENTE

- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La caracterización y estandarización de procesos en la Corte Constitucional ha sido uno de los hitos en los proyectos de fortalecimiento y modernización institucional. Por ello, en el año 2021 con la compañía del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se realizaron talleres especializados con los servidores judiciales de la Corporación, para diseñar y documentar las actividades que se realizan en los diferentes procesos de la Corte, logrando un avance importante en la creación de la Plataforma Estrategia de la Corporación, enmarcada en estándares de calidad y gestión pública. En 2022 los esfuerzos estarán centrados en identificar las oportunidades de mejora que existen en los procesos, teniendo en cuenta los cambios en materia de uso de la tecnología que se impulsaron con la pandemia y los proyectos de transformación digital previstos para la Rama Judicial.

ENCUENTRO DE RELATORÍAS

Adicionalmente, en el marco del proyecto de cooperación alemana, se adelantaron las siguientes acciones:

Con el apoyo de GIZ, el 8 y 9 de noviembre de 2021 se realizó el Encuentro Internacional: “Investigación comparativa de modelos judiciales de relatoría en América Latina y Europa”. El objetivo fue promover, a partir del análisis de diversas modalidades de relatoría, un intercambio de buenas prácticas, experiencias y modelos comparativos en la búsqueda, el procesamiento y la estructuración de información sobre decisiones judiciales. Al encuentro asistieron invitados de Ecuador, Austria, República Dominicana, México y Colombia, quienes expusieron diferentes modelos de relatoría en América Latina y Europa. Con base en estas presentaciones se discutieron y recogieron las conclusiones generales y su posible aplicación a las necesidades actuales de la Corte Constitucional.



giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



ESTUDIO SOBRE TIEMPOS DE LA CORTE

Con el apoyo de la Cooperación Alemana a través de GIZ se está desarrollando una consultoría sobre los tiempos en los procesos de tutela y constitucionalidad. El objetivo es identificar los pasos innecesarios que realizan las dependencias de la Corte y que pueden afectar la eficiencia y eficacia de la gestión judicial. El desarrollo de este acompañamiento técnico se realizará en la vigencia 2022.



SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES DE LA CORTE

GIZ contrató para la Corte Constitucional una consultoría para desarrollar un estudio sobre cumplimiento y metodologías de seguimiento de sentencias de la Corte Constitucional, cuyos resultados se entregarán en el primer semestre de 2022.



giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

3 ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

● Y CONVERSATORIOS CONSTITUCIONALES

En el transcurso del año, la Corte Constitucional realizó diferentes espacios de diálogo para acercarse a jueces, estudiantes, ciudadanos y otros tribunales constitucionales:

- Encuentro de la Jurisdicción Constitucional: Bicentenario de la Constitución.
- Foro 30 años de la Constitución Política, el pacto fundamental de convivencia que nos une.
- Conversatorios sobre historia constitucional.
- Encuentro entre la Sala Plena de la Corte Constitucional y el Tribunal Federal Constitucional de Alemania.
- Conmemoración del Día de la vida y los 36 años del holocausto del Palacio de Justicia.

Adicional a los eventos organizados, el Presidente representó a la corporación en 61 eventos académicos, 43 actos protocolarios, y 11 Comisiones Interinstitucionales de la Rama Judicial.



1821 - 2021

Bicentenario de la Constitución



ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL: BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN



Los días 7 y 8 de octubre de 2021 se realizó el XVI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional en la ciudad de Cúcuta. En este se conmemoraron los 200 años de la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, la primera Constitución de la que hoy es la República de Colombia. La agenda académica tuvo como objetivo reflexionar sobre la importancia que tienen los derechos de las mujeres, de las comunidades étnicamente diferenciadas, las niñas, niños y adolescentes y el derecho a la paz, desde la Constitución de 1821 hasta nuestros días, y cuáles son los retos que marcarán la agenda futura para que su vigencia sea una realidad. El evento contó con la participación de 230 personas de manera presencial, 577 asistentes en el microsítio virtual⁷, 17.100 reproducciones en redes sociales y más de 45 mil personas alcanzadas.

Así mismo, con el apoyo del Archivo Nacional de la Nación y la Editorial Tirant Le Blanch, se publicó una edición conmemorativa de la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta y otros documentos representativos de la consolidación de la República de Colombia. La edición cuenta con la transcripción e imágenes tomadas de los textos originales.

Finalmente, cabe destacar que en el marco de este encuentro tuvo lugar la Declaración de Villa del Rosario de Cúcuta del 6 de octubre de 2021⁸, en la cual los presidentes de las Altas Cortes reiteraron su compromiso con los principios esenciales de la justicia.

⁷ En el marco de este evento se desarrolló el microsítio <https://eventos.corteconstitucional.gov.co/#/XVI-Encuentro> en el que se encuentra el registro de las jornadas y el perfil de los expositores invitados.

⁸ <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?DECLARACION-DE-VILLA-DEL-ROSARIO-9183>

FORO 30 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL PACTO FUNDAMENTAL DE CONVIVENCIA QUE NOS UNE

Este evento contó con la participación de constituyentes, integrantes del movimiento de la Séptima Papeleta y destacadas funcionarias, académicas e investigadoras que hicieron un recorrido por la historia, logros y retos pendientes de nuestra Constitución. También se hizo un homenaje a las y los constituyentes de 1991 que cumplieron el histórico compromiso de entregarle a la sociedad colombiana un nuevo pacto de convivencia. El evento se realizó en el Palacio de Justicia de Bogotá y fue visto por miles de personas a través de los canales y redes sociales de la Corte, del Canal Institucional y de la página web de la entidad.



CONVERSATORIOS SOBRE HISTORIA CONSTITUCIONAL

Como antesala al XVI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional se realizaron seis conversatorios que recorrieron, junto a expertos constitucionalistas, los hitos más importantes de cada una de las constituciones que ha tenido el país en toda su historia. Estos espacios contaron con la participación de destacados historiadores, abogados y constitucionalistas que hablaron, entre otros temas, de las diferentes constituciones nacionales o generales que ha tenido el país, de la persistente tensión entre centralistas y federalistas, causa de muchos conflictos y guerras civiles en el siglo XIX, y de la lucha por el reconocimiento de derechos durante los primeros años de republicanismo.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLIXmT4OzTCv7w8-XMdP6JkVk22HZKZLf->

Conversatorios virtuales de historia constitucional

Corte Constitucional - 1/6



▶		¿Qué es y para qué sirve una Constitución? Corte Constitucional
2		Las Cortes de Cádiz en el constitucionalismo... Corte Constitucional
3		La Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821 Corte Constitucional
4		#200añosdehistoriaconstitucional Cuarto conversatorio virtual Corte Constitucional
5		Quinto conversatorio virtual: Centralismo y federalismo en... Corte Constitucional
6		Sexto conversatorio virtual Corte Constitucional

ENCUENTRO ENTRE LA SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EL TRIBUNAL FEDERAL CONSTITUCIONAL DE ALEMANIA

Se realizó un encuentro entre los altos tribunales para analizar dos temas de interés global: los derechos fundamentales en tiempos de pandemia y los derechos de la naturaleza.



CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA VIDA Y LOS 36 AÑOS DEL HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA

Con la lectura de fragmentos de Cien años de soledad, del discurso que ofreció Gabriel García Márquez el día de la entrega del premio Nobel de Literatura y un concierto del grupo Batuta, las Altas Cortes recordaron la toma del palacio de justicia ocurrida el 6 y 7 de noviembre de 1985. Para esta conmemoración se desarrolló para la ciudadanía interesada el micrositio Memoria Viva.



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/mem.riaviva>

4 TALENTO HUMANO Y BIENESTAR

- Bienestar de Judicantes Ad Honorem y practicantes en la Corte Constitucional.
- Implementación de la Política de Equidad de Género y Cero Tolerancia con la violencia en la Corte Constitucional.



<https://www.youtube.com/watch?v=4WL64YdYEXs>

BIENESTAR DE JUDICANTES AD HONOREM Y PRACTICANTES EN LA CORTE CONSTITUCIONAL

Los avances en la implementación de nuevas formas de trabajo aplicando la tecnología, permitieron que 138 judicantes y 32 practicantes de las diferentes regiones del País cómo: Cauca, Magdalena, Antioquia, Huila, Tolima, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Nariño, Cesar, entre otras regiones de Colombia, pudiesen realizar sus pasantías y judicatura desde sus lugares de residencia, avanzando con ello en procesos de inclusión y descentralización de las labores propias de la Corte.

Cómo buena práctica para el fortalecimiento de competencias laborales, los judicantes que ingresan a la Corte tienen la oportunidad de realizar un proceso de formación en derecho constitucional, orientado por magistrados auxiliares y profesionales de la Corte Constitucional expertos en la materia. En el año 2021, 57 judicantes recibieron de este programa de formación institucional.

Así mismo, se realizaron varias acciones que permitirán que los judicantes que lleguen a la Corte en la vigencia 2022 cuenten con un proceso de inducción digital e interactivo para la realización que sus labores.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y CERO TOLERANCIA CON LA VIOLENCIA EN LA CORTE CONSTITUCIONAL

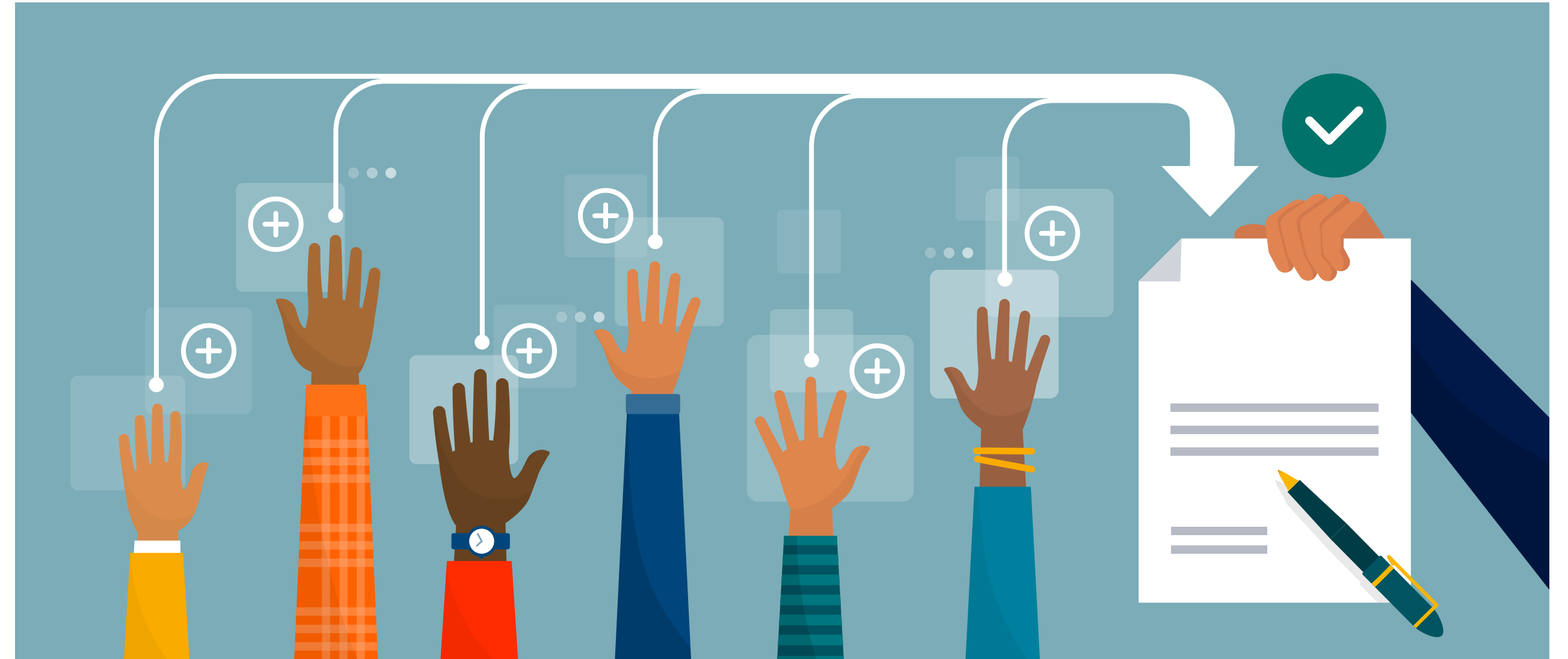
El Comité de Equidad de Género fue creado en el año 2020 por la Sala Plena de la Corporación. Está liderado por las magistradas Diana Fajardo Rivera, Gloria Stella Ortiz Delgado, Cristina Pardo Schlesinger y Paola Andrea Meneses Mosquera, quienes tuvieron como objetivo general promover la implementación del plan de acción para fortalecer los mecanismos que permitan escenarios de equidad de género al interior de la Corporación.

En el año 2021 el Comité de Género realizó las siguientes actividades: i) adoptó la política de equidad de género y cero tolerancia a las violencias en la Corte Constitucional; ii) completó el documento “Propuesta de contenidos y medidas para la política de equidad de género y cero tolerancias a las violencias en la Corte Constitucional” así como iii) elaboró y difundió módulos para capacitar al personal de la Corte en la incorporación del enfoque de género en su cotidianidad.

El 30 noviembre de 2021, el Comité de Equidad de Género presentó la política adoptada por la Corporación. Puso énfasis en el carácter no estático del documento sujeto a constante evolución para su mejoramiento. En esa oportunidad, avanzando desde el ejemplo, los magistrados y las magistradas de la Corte Constitucional suscribieron los compromisos fundamentales con la equidad, documento que contiene nueve (9) compromisos tendientes al logro de la igualdad dentro de la entidad. Finalmente, en el mes de diciembre de 2021 se hizo entrega de un material pedagógico para los y las servidoras de la Corporación.

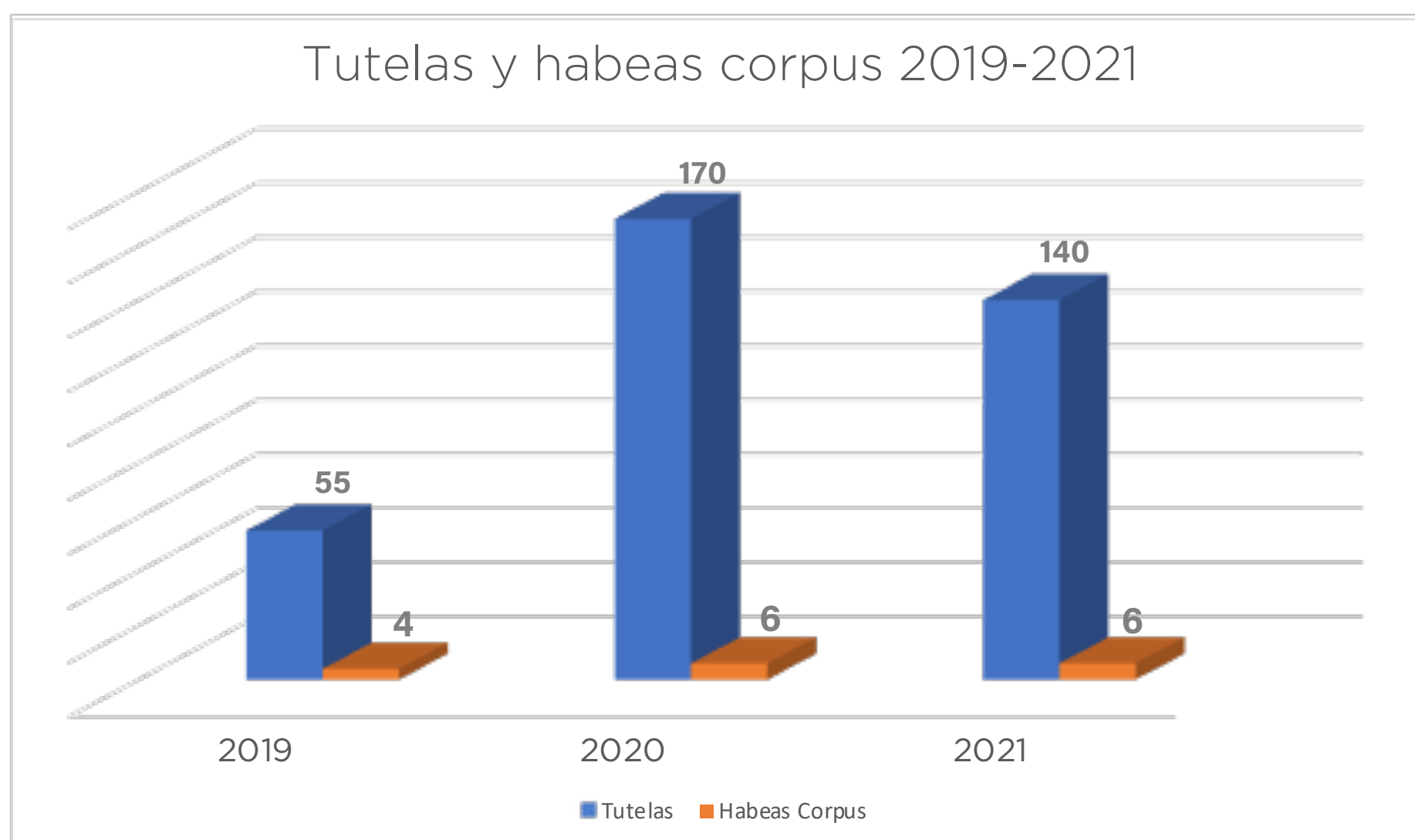
5 GESTIÓN JURÍDICA

- Tutelas y habeas corpus
- Derechos de petición.



TUTELAS Y HABEAS CORPUS

En 2021 se redujo el número de tutelas en las que se vinculó respecto del año anterior. Se recibieron 140 tutelas a diferencia de las 170 que se recibieron en 2020. En el 33,6% de las solicitudes de tutela, la Corte carece de legitimación por pasiva y en un 28,1% de las solicitudes se pretendía que se garantizara el derecho de petición. Al finalizar el año, se observó un incremento de tutelas que tenían por objeto que se dirimiera un conflicto entre jurisdicciones. Por su parte, el número de habeas corpus se mantuvo estable, con un total de seis casos en el año.



DERECHOS DE PETICIÓN

La Presidencia de la Corte contestó 2335 derechos de petición, estos se concentraron en: i) poner en conocimiento solicitudes dirigidas a otras entidades, ii) solicitud de conceptos jurídicos, iii) solicitud del cumplimiento de sentencia de constitucionalidad y iv) información sobre cómo buscar jurisprudencia.

En el 2022 se analizarán las peticiones más frecuentes para identificar vacíos y necesidades de información de los ciudadanos .

